

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL GRADO EN FISIOTERAPIA, DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

Siendo las 12:00 horas del día 15 de marzo de 2024, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Título Oficial del Grado en Fisioterapia, en la sala de profesores, planta primera.

MIEMBROS NATOS:

- DRA. D^a. ALMUDENA LORENZO MUÑOZ
Responsable de Calidad y Planificación del Grado en Fisioterapia
- DRA. D^a. RAQUEL CHILLÓN MARTÍNEZ
Directora Académica del Grado en Fisioterapia

REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

- D^a. MARÍA ELENA NARVÁEZ ROEDIGER

REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL TÍTULO:

- D. IGNACIO AMO GARRIDO
- DRA. D^a. ELISA EUGENIA JIMÉNEZ ORTEGA

REPRESENTANTE DEL ALUMNADO:

- D. JAVIER LEÓN SALVADOR (No asiste)

El **Orden del día** se desarrolla de la forma siguiente:

1. Informe de la Subdirectora de Calidad del Centro

La Subdirectora de calidad del Centro, informa que en Consejo de Gobierno, de 22 de febrero, se han aprobado las modificaciones de los procedimientos PE01-CSI: Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad, PC09-CSI: Gestión y revisión de las prácticas externas, PA05-CSI: Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, PE03-CSI: Definición de la política de PDI y de PTGAS y PA04-CSI. Gestión de los recursos y servicios que presta el Centro.

Se continuará con la revisión de procedimientos en la Comisión de garantía de calidad de los Centros de la UPO, lo que se irá trasladando al CU San Isidoro.

Por otra parte en Consejo de Gobierno del Centro:

- Se aprobó seguimiento de la Política de Calidad del Centro 2023-2026
- Se aprobó el seguimiento de la Carta de servicios.

- Se aprobaron los Autoinformes de seguimiento de los Títulos y los Planes de Mejora.
- Se aprobó el Plan de Mejora del Centro y el seguimiento del PAM Audit.

Como mejoras del Centro se aprobaron las siguientes:

- Aprobar marco de desarrollo docente
- Aprobar encuestas satisfacción tutores docentes Erasmus
- Aprobar encuestas satisfacción alumnado incoming
- Aprobar Protocolo de movilidad del Centro
- Incorporar a través de la web un espacio para contacto con egresados/as
- Incorporar a través de la web, un espacio para dar visibilidad a la investigación del PDI del Centro.

En dicho Consejo de Centro Universitario, el Vicerrector de Planificación de la Universidad explicó la hoja de ruta que van a seguir los centros para la reacreditación institucional.

Además se acordó la remisión del Centro a lo preceptuado en las Normas de Convivencia de la Universidad Pablo De Olavide, de Sevilla para todos los aspectos que en ellas se contienen y siguiendo los propios procedimientos recogidos en las mismas.

La Subdirectora de Calidad informa también de que la Universidad ha remitido dos procedimientos institucionales a los Centros con el fin de que se hagan observaciones. Uno de ellos es el de Gestión de los Proyectos de I+D+I y de la Transferencia del conocimiento, respecto de este procedimiento el Centro adscrito tiene la opción de asumirlo, de adaptar un procedimiento de Centro o de optar por el Audit restringido justificando sus particularidades. El otro procedimiento se refiere a la dimensión externa de la Universidad, existiendo también las opciones anteriores.

Se nos plantea también una nueva modificación en el PE04, al que se incorporan evidencias como "Informe de seguimiento anual del Centro" y "Cuadro de Mando", y en el que se exige el seguimiento anual, de los documentos que se señalan incluyendo el Plan estratégico del Centro, planteándose la cuestión, de que en el Centro el seguimiento previsto es bianual. Estos procedimientos aún no se han aprobado, tienen que pasar por Comisión de Garantía Interna de calidad de los Centros, por lo que se invita a los presentes a plantear cuestiones sobre los mismos.

2. Análisis, revisión y actualización, si procede, del perfil de nuevo ingreso de los alumnos/as de Fisioterapia (23/24).

La responsable de calidad del Grado, presenta el siguiente informe:

I. PERFIL DEL ALUMNO DE NUEVO INGRESO Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la memoria de verificación del Grado en Fisioterapia, el perfil del estudiante debería ajustarse a los siguientes criterios:

“Los estudiantes que quieran acceder a los estudios de graduado/a en Fisioterapia deberán tener una vinculación con la opción de Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, al igual que los alumnos con la opción equivalente de COU.

En cuanto a los alumnos procedentes de ciclos formativos de grado superior, se utilizarán los mismos criterios que la orden ECI/2527/2005 de 4 de julio, recoge para el acceso a la Diplomatura en Fisioterapia. Por tanto, los ciclos formativos que dan acceso a los estudios de Grado en Fisioterapia son: Animación de Actividades Físicas y Deportivas; Asesoría de Imagen Personal; Estética; Análisis y Control; Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines; Industrias de Proceso de Pasta y Papel; Industrias de Proceso Químico; Plásticos y Caucho; Química Ambiental; Anatomía Patológica y Citología; Laboratorio de Diagnóstico Clínico; Dietética; documentación Sanitaria; Higiene Bucodental; Imagen para el Diagnóstico; Radioterapia; Ortoprotésica; Prótesis Dentales y Salud Ambiental.”

Se considera que el perfil de estudiante del curso 2023/24 cumple con los criterios recogidos en la memoria del Grado en Fisioterapia:

- Un 64,71% cursaron el curso de acceso en un centro público; en centros privados un 25,88% y en centros concertados un 9,41%. Hay un incremento en el alumnado procedente de centros públicos con respecto al curso anterior.
- Un 77,65% del alumnado procede de Bachillerato, un porcentaje más alto que el curso anterior, (siendo la modalidad de Ciencias o Ciencias de la Salud, según legislación, la más frecuente), y un 22,35% procede de Formación Profesional (o equivalente).
- Un 84,71% de los/las estudiantes han accedido a través de pruebas de acceso a la Universidad (con un incremento considerable de alrededor del 12% con respecto al curso anterior), y un 15,29% mediante la posesión de títulos de Técnico Superior.
- Un 31,76% del alumnado de nuevo ingreso ha señalado la vocación por la titulación como el aspecto que más influyó en la decisión de estudiar en la UPO/Centro Universitario San Isidoro y un 20% el prestigio de la Universidad Pablo de Olavide, de forma similar al curso anterior.

II. ANÁLISIS DE TENDENCIAS

- **Número de estudiantes de nuevo ingreso.**

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido 86, igual al año anterior, de los cuales un 55,29% son hombres y un 44,71% son mujeres.

- **Porcentaje de estudiantes que acceden al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima por forma de admisión**

Un 84,72% del alumnado que accede mediante pruebas de acceso a la Universidad, y un 76,92% de los que acceden mediante posesión de los títulos de Técnico Superior tiene puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima por forma de admisión, disminuyendo respecto al curso pasado, pero siendo valores muy positivos.

- **Distribución de la elección del Título Oficial de Grado en Fisioterapia, del Centro Universitario San Isidoro adscrito y porcentaje de alumnos/as que no han sido admitidos/as en primera opción.**

Año académico	1º opción	2º opción	3º opción	4º opción
2023/24	32%	18%	10%	40%
2022/23	25%	16%	15%	44%
2021/22	23,19%	31,88%	10,14%	34,78%
2020/21	19,4%	17,91%	19,4%	43,28%
2019/20	22,39%	28,36%	7,46%	41,79%

Ha aumentado el porcentaje de alumnado que solicita el centro como primera opción, lo que es positivo.

- **Principales vías de acceso a la información del Centro.**

Un 44,71% del estudiantado de nuevo ingreso en Fisioterapia conoce la información del Centro vía web. A lo largo de todos los años es el medio por el que más alumnado accede a información, mientras que las demás opciones tienen porcentajes muy similares entre sí.

- **Estudiantes que poseen algún idioma certificado.**

	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
SÍ	44,78%	38,81%	51%	44,71%	24,71%
NO	55,22%	61,19%	49%	55,29%	75,29%

Únicamente un 24,71% del alumnado tiene un idioma certificado (el 95% es el inglés). Para la obtención de la titulación se les requerirá que estén en posesión del certificado B1 de un idioma extranjero, por lo que es necesario que tomen conciencia de esta circunstancia. De hecho, en la tabla 34 del informe puede verse cómo reconocen que necesitan ayuda en el idioma (un 40% del nuevo alumnado). Al efecto se les informa del Servicio de idiomas de UPO.

- **Medio de transporte que utilizará el/la estudiante para desplazarse durante el curso a la Universidad.**

El medio de transporte mayoritario sigue siendo el autobús (58,33%), lo que da muestra de que el Centro se encuentra bien comunicado por este medio. La bicicleta es un medio minoritario (2,38%), pero observamos un aumento significativo en la respuesta “Otros” (26,19%), que probablemente esté relacionada con el patinete eléctrico, para el que el centro tiene habilitado un espacio.

- **Valoración general de la web del Centro al que pertenece la titulación en la que se matricula.**

Los porcentajes de valoraciones de la web como “excelente” y “mejorable” han bajado ligeramente, aumentando el porcentaje de alumnado de nuevo ingreso que desconoce la web. Al igual que el curso anterior, no hay ninguna valoración como “deficiente”.

Valoración de la web	2021/22	2022/23	2023/24
Excelente. Con toda la información necesaria y actualizada.	78,26%	85,88%	81,18%
Mejorable. Sólo información parcial y parcialmente actualizada.	15,94%	9,41%	3,53%
Deficiente. Con información poco útil y desactualizada.	1,45%	0,00%	0,00%
No conozco la web del Centro.	4,35%	4,71%	15,29%

3. Seguimiento y, en su caso mejora, de los objetivos de calidad del Título en la Carta de Servicios

-Compromiso 2: Realizar, al menos, dos reuniones, una de programación y otra de seguimiento de las enseñanzas en cada uno de los títulos gestionados por el Centro por cada semestre.

-Compromiso 3.1: Elaborar y difundir los horarios de las titulaciones del Centro antes del período de matriculación de los estudiantes, en la web del Centro.

-Compromiso 3.3: Publicitar el lugar y la hora de celebración de los exámenes en cada una de las titulaciones del Centro, cada curso académico, al menos cinco días hábiles antes del inicio del periodo de exámenes.

Compromiso 4: Publicar las Guías Docentes de las asignaturas en la web del Centro, antes de la fecha de matrícula.

Compromiso 5: Elaborar anualmente los informes anuales de Seguimiento de los Títulos y Planes de Mejora, a más tardar, en el mes de diciembre siguiente al curso cuyo seguimiento se contempla.

Compromiso 6: Firma de actas en el plazo previsto en el calendario académico.

Compromiso 7: Publicar las aulas y espacios para actividades académicas, antes del inicio oficial del curso académico, en la web del Centro.

Todos los compromisos se han cumplido, como se pone de manifiesto en el seguimiento de la Carta de Servicios, a excepción del 6, ya que no se ha alcanzado el 100% de actas firmadas. No obstante, el sistema para recabar y controlar las firmas está siendo efectivo.

4. Valoración de las actuaciones realizadas en relación con el Plan de Mejora del Grado en Fisioterapia.

La responsable de calidad informa de las mejoras acordadas y de su evolución:

SAIC22/23-CSI-CriterioIII-Mejora01: Imponer la obligatoriedad de participación en las prácticas preclínicas y documentar este requisito en las Guías Docentes de todas las asignaturas que las incorporen. (1/10/2023)

Esta mejora ya se ha cumplido en todas las Guías Docentes de las asignaturas con prácticas preclínicas, como puede comprobarse en la web del Grado.

SAIC22/23-CSI-CriterioIV-Mejora01: Ampliar el número de doctores sobre el equivalente en dedicación a tiempo completo (RD 640/2021), que imparten docencia en el Grado.(31/07/2026)

Ya se ha llevado a cabo la contratación de algunos profesores doctores con docencia en el Grado.

SAIC22/23-CSI-Criterio V-Mejora01: Ampliar la cantidad de destinos disponibles en el programa ERASMUS para movilidad en el Grado.(30/11/2025)

Se ha iniciado el contacto con al menos tres universidades extranjeras, y se está trabajando en el establecimiento de posibles destinos ERASMUS.

SAIC22/23-CSI-CriterioVII-Mejora01: Recabar de los empleadores la satisfacción a partir de encuentros anuales con responsables.(31/07/2024)

Se está trabajando en la comunicación entre los empleadores y el centro por parte de la Dirección Académica del Grado y de la Dirección de Comunicación, así como en la realización de las encuestas de satisfacción correspondientes por parte del Servicio de Calidad.

5. Informe de la Secretaria de la Comisión de Reconocimiento de créditos, curso 2023-2024.

El procedimiento seguido para el reconocimiento de créditos es el que establece la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, BUPO N° 7/2013 y de conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 8 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Además, se sigue el procedimiento de Calidad PC03-CSI: *ACCESO, ADMISIÓN, MATRICULACIÓN, GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE TÍTULOS DE ESTUDIANTES.*

El Centro cuenta con una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos propia, formada por el Director Académico del Centro, los Directores Académicos de Grado, el/ la representante del alumnado del Centro, la Técnica de la Unidad de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y con voz, pero sin voto, el Secretario

General del Centro. Esta Comisión es la encargada de resolver las solicitudes de alumnos procedentes de estudios de Grado o Máster, así como de elaborar tablas de reconocimiento en los diferentes Grados, para solicitudes desde otros estudios superiores no universitarios, como son los Ciclos Formativos de Grado Superior.

RECONOCIMIENTOS DESDE OTROS GRADOS

Para este curso académico 2023-24 y el Grado en FISIOTERAPIA, se han resuelto un total de 12 solicitudes de reconocimiento de créditos desde otros Grados/Máster, correspondientes a 9 alumnos diferentes (algunos alumnos han presentado más de una solicitud...). Las titulaciones de procedencia se distribuyen como sigue:

TITULACIÓN DE PROCEDENCIA	ESTUDIANTES
Grado en Fisioterapia	5
Grado en Ciencias de la actividad física y del deporte	2
Grado en Nutrición	1
Doble Grado en Bioquímica + Química	1
Total	9

En cuanto a las universidades de procedencia de los estudiantes, la distribución es la siguiente:

UNIVERSIDAD de PROCEDENCIA	ESTUDIANTES
Universidad Pablo de Olavide	2
Universidad de Sevilla	1
Universidad CEU San Pablo	1
Universidad de San Jorge	1
Universidad Católica San Antonio Murcia	1
Universidad Pontificia de Comillas	1
Universidad de Granada	1
Universidad de Navarra	1
Total	9

Desde otros Grados, se han reconocido un total de 282 ECTS, distribuidos según el tipo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

AÑO ACADÉMICO	TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS EN EL GRADO EN FISIOTERAPIA	TIPO FB	TIPO OB	TIPO OP
---------------	--	---------	---------	---------

	(DESDE OTROS GRADOS)			
2023-2024	282	174	60	48
2022-2023	333	216	54	63
2021-2022	717	402	144	171

Se observa una disminución paulatina en el número de créditos reconocidos.

El tiempo medio para la resolución de las solicitudes (contado desde que se ha presentado la documentación completa) en reconocimientos desde otros grados/máster ha sido de 5,7 días.

RECONOCIMIENTOS DESDE OTROS ESTUDIOS SUPERIORES

Para el reconocimiento de créditos desde otros estudios superiores se aplican las tablas que la comisión del centro ha elaborado. Estas tablas se encuentran publicadas en la web del centro. En el caso de no existir la tabla se procede a llevar a la comisión la solicitud para su estudio y aprobación.

En el curso académico 2023-2024 se han recibido un total de seis solicitudes de estudiantes procedentes de otros estudios superiores (no universitarios):

TITULACIÓN DE PROCEDENCIA	ESTUDIANTES
Ciclo Formativo de Grado Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva	3
Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas	2
Ciclo Formativo de Grado Superior en Higiene Bucodental	1

Desde estos Ciclos Formativos los reconocimientos son como se muestran en la tablas siguientes, que se encuentran publicadas en la web del centro:

Desde C.F.G.S. en Enseñanza y Animación Sociodeportiva			
código	ASIGNATURA del Grado reconocida	TIPO	ECTS
407021	Fisiología de la actividad física	OP	6
407032	Cuidados básicos de urgencia	OP	6
TOTAL créditos reconocidos			12

Desde C.F.G.S. en Animación de Actividades Físicas y Deportivas			
código	ASIGNATURA del Grado reconocida	TIPO	ECTS
407021	Fisiología de la actividad física	OP	6
407032	Cuidados básicos de urgencia	OP	6
TOTAL créditos reconocidos			12

Desde C.F.G.S. en Higiene Bucodental			
código	ASIGNATURA del Grado reconocida	TIPO	ECTS
407013	Patología en Especialidades Médico-Quirúrgicas I	FB	6
407032	Cuidados básicos de urgencia	OP	6
TOTAL créditos reconocidos			12

El total de créditos reconocidos desde Otros Estudios Superiores no universitarios, por curso académico y tipo es como sigue:

Año académico	TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS EN EL GRADO (DESDE OTROS ESTUDIOS SUPERIORES)	TIPO FB	TIPO OB	TIPO OP
2023-2024	72	6	0	66
2022-2023	84	0	0	84
2021-2022	60	0	0	60

El tiempo medio para la resolución de las solicitudes desde otros estudios superiores ha sido de 8,5 días (contado desde que se ha presentado la documentación completa)

En el conjunto del Grado en FISIOTERAPIA se han reconocido en total:

Año académico	TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS EN EL GRADO EN	TIPO FB	TIPO OB	TIPO OP
2023-2024	354	180	60	114
2022-2023	417	216	54	147
2021-2022	777	402	144	231

El tiempo medio de resolución de las solicitudes de este Grado es de 6,6 días.

Este tiempo cumple el compromiso 8 de la Carta de Servicios (De Servicios docentes):

Compromiso 8. Resolución de las solicitudes de transferencia y reconocimiento de créditos por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos del Centro, en el plazo de un mes desde la recepción por la Comisión de la documentación completa vinculada a la solicitud.

6. Principales cuestiones puestas de manifiesto en reunión con Delegados y de Programación y Seguimiento, que incidan en la Calidad.

La Directora Académica del Grado toma la palabra e informa de los siguientes asuntos:

- Se ha producido el cumplimiento de la temporalización de las reuniones de programación, seguimiento y de delegados en todos los cursos del Grado (incluyendo fechas y horarios), que se fijaron a principio de curso. Las reuniones se están haciendo de forma presencial. La entrega de actas de todas las reuniones también se están haciendo en tiempo y forma, y están siendo recopiladas por la responsable de calidad del Grado.
- En cuanto a la docencia, ha ocurrido una incidencia en la evaluación de una asignatura del segundo curso que ha sido impartida por dos profesores diferentes (uno en cada grupo), y ya está siendo solucionado. Por otro lado, debido al aumento del número de grupos en algunos cursos del Grado (por el aumento del alumnado), hay profesores que han manifestado su preocupación por la concentración de horas de trabajo en las clases prácticas. Se propone la rotación del profesorado para evitar una posible sobrecarga.
- La asignatura optativa de Manejo del Dolor del tercer curso ha triplicado el número de alumnos con respecto al curso pasado, lo que es un resultado muy positivo.
- El profesorado de nueva incorporación se ha adaptado rápidamente al desarrollo de la docencia en el Grado, por lo que la DAG agradece al profesorado experimentado la tutorización y dedicación para la adaptación de los nuevos compañeros.
- La obligatoriedad de las prácticas preclínicas, implantada en el presente curso académico, ha incidido muy positivamente en los resultados de las asignaturas, por lo que es una estrategia docente que se mantendrá en los siguientes cursos académicos.
- No ha habido ninguna queja del alumnado en relación con las guías docentes. Se pone de manifiesto que en ocasiones se han detectado algunas guías docentes en las que no aparecía el nombre del profesorado. Esto es debido a cambios imprevistos en la asignación (por ejemplo, profesorado que deja de trabajar en el centro, o retraso en la recepción de la *Venia Docendi*). La comisión propone hacer un seguimiento de estos casos para incluir el nombre del profesorado definitivo en la guía docente correspondiente lo antes posible.

- Los profesores que no son responsables de asignaturas pero sí tutores de TFG no tienen usuario de la UPO, por lo que no pueden acceder a los recursos bibliográficos de la Universidad a los que accede el alumnado. Por otro lado, este tampoco tiene acceso a las mismas suscripciones que el resto de alumnos de la UPO. Estas cuestiones se pondrán en conocimiento de los responsables del centro para buscar una posible solución.

7.- Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

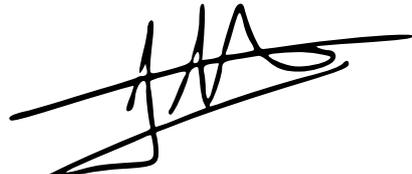
8.- Ruegos y preguntas.

Se plantea la singularidad de que la Comisión de Reconocimiento de Créditos, así como la Comisión para el otorgamiento de las matrículas de honor de los TFG, sean conjuntas para todos los Grados del centro. Se trasladará a la dirección del centro la posibilidad de establecer comisiones independientes para cada Grado.

Sin más asuntos que tratar, agradeciendo el trabajo desarrollado por los presentes, se pone fin a la reunión.



Fdo. D^a M^a Elena Narváez
Secretaria de la Comisión



Fdo.Dra. D^a. Almudena Lorenzo Muñoz
*Responsable de Calidad del Grado en
Fisioterapia*